



LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1899

# DIARIO DE LOS DEBATES DEL CONGRESO

---

*Sesión de Instalación del  
Sábado 28 de Octubre de 1899*

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR  
DR BENJAMÍN BOZA.

Reunidos en la Sala de sesiones los señores Senadores y Diputados que representaron á la República en la última Legislatura Ordinaria, S. E. el Presidente del Congreso dijo:

Honorables Representantes:

El Poder Ejecutivo se ha visto precisado á convocar al Congreso á sesiones extraordinarias, para continuar discutiendo el Presupuesto, y estoy seguro que lo sancionaréis con el estudio y acierto con que habéis procedido durante las sesiones de la Legislatura que ha terminado.

El Presupuesto fué remitido este año á la H. Cámara de Diputados al principio de la Legislatura; pero la Comisión que lo estudiaba creyó conveniente, con razón á mi juicio, esperar que se constituyese el

nuevo Gobierno, pues, siendo iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo, se juzgó indispensable que el Gobierno naciente expresara su opinión al respecto, muy especialmente cuando algunos honorables diputados creyeron que se había exagerado la cifra de los ingresos, opinión que fué victoriamente combatida.

El único pliego que se sometió al Senado llegó á su conocimiento en los últimos días de la Legislatura; fué estudiado por la Comisión con madurez y prolijidad, alcanzando, después de ilustrado y prolongado debate, su total aprobación, no quedando en el Senado nada pendiente en materia de Presupuesto y al terminarse, la votación de dos pliegos de egresos en la Cámara de Diputados.

Tampoco quedó por resolverse ningún asunto de interés general que estuviese á la orden del día. Algunos proyectos iniciados durante esta Legislatura, han quedado tramitándose, porque ha sido necesario oír la ilustrada opi-

nión del Gobierno ó de la Excmo. Corte Suprema y estos informes por su importancia exigieron tiempo, y, por eso, ó han venido demasiado tarde, ó no han llegado por diversas causas. He aquí por qué razón no estuvieron expedidos para discutirse. Los que lo fueron, quedaron resueltos.

El Gobierno inaugurado en Setiembre no ha ejercido su iniciativa durante el periodo legislativo y nada demandó del Senado. Lo único que solicitó de la Cámara de Diputados estaba íntimamente conexiόnado con el Presupuesto en debate, especialmente en el pliego de Hacienda. La Excelentísima Corte remitió al Senado un proyecto de reforma del Código Militar, en los últimos días de sus sesiones. En asunto de importancia, como este, y cuando en esos momentos se discutía en la H. Cámara de Diputados la supresión del Código, creyó conveniente la Comisión que lo estudiaba, no emitir dictamen, que por la estrechez del tiempo no podía tampoco ser sancionado.

Al resolverse los asuntos particulares, especialmente los que se refieren á gracias ó indultos, se ha procedido en esta Legislatura con suma estrictez y aún severidad poco común. Son raras é insignificantes las gracias concedidas por el Congreso, y con excepción del indulto en el desgraciado incidente de un duelo, apenas se ha concedido á dos reos, á quienes les faltaba meses de prisión.

No han sido estériles los trabajos del Congreso, que por ser tan recientes, están en la memoria de todos, y que han

debe ser favorablemente apreciados, haciéndole justicia. Su principal labor, labor empeñosa y prolongada, en razón de su carácter político, fué la constitución del nuevo Gobierno, y á ella dedicó gran parte de sus trabajos, comprendiendo que la primera condición para la vida de las naciones es la constitución del Poder público sobre bases sólidas.

Sin iniciativa de parte del Gobierno, pues la renovación del personal de éste se verificó en la mitad del periodo legislativo, y funcionando cuando el orden público estaba alterado, no podía esperarse que se estudiaran reformas trascendentales, que no eran oportunas; pero nada de interés palpable quedó pendiente, y en todo momento estuvo dispuesto á prestar su cooperación al Gobierno, si se la hubiera demandado.

Dispensadme, señores, si he ocupado vuestra atención; pero obligado á velar por el respeto que se debe al Congreso, que en este momento me honro en presidir, y testigo permanente de la correcta manera como ha procedido, durante la Legislatura terminada, no puedo dejar de manifestar, que la convocatoria á sesiones extraordinarias obedece á circunstancias del todo independientes á la dedicación y patriotismo, que en todo momento han acompañado á los miembros de este alto cuerpo, cuyas labores se reanudan nuevamente.

Quedan instaladas las sesiones públicas del Congreso en la Legislatura Extraordinaria de 1899.

El señor Secretario leyó:

MINISTERIO DE  
COBIERNO

Lima, 26 de Octubre de 1899.

Excmo. Señor Presidente del  
H. Congreso.

Excmo. Señor:

Con fecha de hoy S. E., el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, ha expedido el decreto que sigue:

“El Presidente de la República:

Por cuanto han terminado las sesiones del Congreso Ordinario, sin haberse sancionado el Presupuesto General de la República, para 1900, ley indispensable para el Gobierno del Estado.

Con el voto unánime del Consejo de Ministros, y en ejercicio de la atribución del inciso 2.<sup>o</sup> artículo 94 de la Constitución:

Decreto:

Convócase á las Cámaras Legislativas á sesiones extraordinarias, que comenzarán el 28 del presente, con el objeto de sancionar el Presupuesto General de la República, y otros asuntos que por su urgencia el Ejecutivo les someta.

Dado en la casa de Gabinete, en Lima, el 26 de Octubre de 1899.—EDUARDO L. DE ROMAÑA.—Manuel María Gálvez.—D. J. Párra.—Eleodoro Romero.—Camilo N. Carrillo—Mariano A. Belaunde—Carlos Basadre y Forero.”

Que tengo la honra de tras-

cribir á V. E., para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde á V. E.

D. J. Párra.

—Se mandó archivar.

ORDEN DIA

—No habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión.

—Eran las 4 h. 25 m. p. m.

Por la Redacción—

C. A. VELARDE CANSECO.

—  
Sesión del jueves 7 de Diciembre de 1899.

PRESIDIDA POR EL H. SR. DR.  
AURELIO SOUSA.

Abierta la sesión á las 4 h. 50 m. p. m., fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—Se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, sometiéndolo á la aprobación del Congreso, el pacto de extradición firmado con el señor Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

Pasó á la Comisión Diplomática.

—Quedaron á la orden del día las siguientes insistentias:

De la H. Cámara de Diputados en las partidas relativas á oficiales auxiliares del Archivo de Límites.

De la misma, en las refe-